# Programa electoral europeo de VIDA

*España con voz propia en una Europa que responda*

Las personas primero · Gobernar no es mandar. Es cuidar.

Octubre de 2026

## Presentación

VIDA propone defender en las instituciones europeas los intereses legítimos de España con cooperación entre pueblos, control democrático y resultados medibles. Una Europa útil debe proteger derechos, mejorar el acceso a vivienda, cuidados, trabajo y seguridad, y permitir que las personas desarrollen sus capacidades. Respetaremos la igualdad de todos los Estados miembros y las reglas comunes, y negociaremos con firmeza aquello que afecte a la economía y a la vida cotidiana de España.

Este programa toma como base el programa de VIDA España y las quince áreas del anterior programa europeo: vivienda, cuidados, discapacidad, mayores, juventud, seguridad, migración, economía, fiscalidad, salud, energía, campo, cultura, turismo y administración. Incorpora una evaluación de la pertenencia a la Unión y, si el interés nacional lo justificase después de comparar alternativas, una propuesta de consulta a la ciudadanía por los cauces constitucionales.

Un diputado europeo puede legislar, enmendar y controlar con las atribuciones del Parlamento Europeo. Las medidas españolas de IRPF, pensiones, urbanismo, sanidad, organización territorial o convocatoria de un referéndum requieren decisiones de las instituciones competentes de España; VIDA las defenderá de forma coordinada, sin atribuirlas al Parlamento Europeo.

## 1 · España en una Unión de competencias claras

La integración europea tiene sentido cuando ayuda a resolver problemas compartidos y respeta la capacidad de decisión de España, sus comunidades autónomas y sus municipios.

- Aplicar subsidiariedad y proporcionalidad a cada nueva norma: justificar por qué la acción europea mejora la nacional o local, publicar cargas administrativas y revisar normas que no cumplan sus objetivos.
- Exigir que las negociaciones europeas informen con antelación a las Cortes, comunidades afectadas y sectores implicados; publicar la posición española, los acuerdos alcanzados y sus costes.
- Defender financiación europea basada en necesidades y resultados, con proyectos accesibles a ciudades medianas, pequeños municipios, asociaciones y pymes; evitar fondos que solo puedan gestionar grandes consultoras.
- Preservar el autogobierno y la igualdad de trato territorial del modelo VIDA España: competencias claras, aportación solidaria y evaluación comparable de los servicios.

## 2 · Vivienda asequible y protección frente a la especulación

La vivienda depende sobre todo de competencias nacionales, autonómicas y locales. Europa puede movilizar inversión, revisar ayudas de Estado y mejorar la transparencia de mercados transfronterizos.

- Orientar fondos europeos y financiación a vivienda nueva asequible, rehabilitación que aumente la oferta, accesibilidad y eficiencia energética con alquileres y plazos verificables; publicar coste por vivienda efectivamente entregada.
- Impulsar transparencia sobre beneficiarios reales de fondos y grandes tenedores, operaciones especulativas y vivienda vacía, con respeto a la privacidad y al reparto de competencias.
- Defender que España pueda gravar con mayor intensidad adquisiciones y plusvalías especulativas de grandes operadores y limitar su compra de vivienda residencial existente mediante normas proporcionadas y compatibles con la libre circulación de capitales; canalizar inversión hacia nueva construcción y vivienda social.
- Coordinar protección individual ante desahucios de personas con discapacidad o vulnerabilidad, mediación y alternativas habitacionales; respetar la tutela judicial y atender también al pequeño propietario vulnerable. Las expropiaciones por interés social exigirán ley, justiprecio y revisión judicial; los bienes procedentes de delito se perseguirán por decomiso.

## 3 · Discapacidad, autonomía y accesibilidad

La vulnerabilidad no convierte a nadie en receptor pasivo: las personas con discapacidad deben decidir, emprender y participar con los apoyos que elijan.

- Vigilar la aplicación de la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento y reclamar información accesible, reconocimiento efectivo y atención a viajeros.
- Condicionar las obras financiadas por la UE a itinerarios accesibles completos y verificar su uso real; publicar barreras resueltas en transporte, edificios y servicios digitales.
- Apoyar asistencia personal, empleo con ajustes razonables y proyectos empresariales dirigidos por personas con discapacidad; incluirlas en el diseño y evaluación de los fondos.
- Exigir alternativas presenciales y telefónicas a las gestiones exclusivamente digitales y un procedimiento sencillo de reclamación transfronteriza.

## 4 · Mayores y cuidados de larga duración

Las personas mayores han de conservar autonomía, vínculos y acceso efectivo a servicios; su experiencia puede enriquecer la comunidad por elección propia.

- Impulsar con el marco europeo de cuidados proyectos de atención domiciliaria, respiro familiar, rehabilitación y teleasistencia voluntaria, con calidad de empleo y seguimiento del tiempo hasta recibir el servicio.
- Priorizar pueblos y barrios con menos recursos: transporte a demanda, accesibilidad de vivienda y calles, acompañamiento consentido contra la soledad y centros culturales intergeneracionales.
- Defender en España la actualización legal de pensiones y el refuerzo gradual y financiado de mínimas y no contributivas; la UE podrá compartir indicadores y apoyar inversión social, sin sustituir la competencia nacional.
- Promover una tarjeta sénior de movilidad asequible acordada con las administraciones competentes, con gratuidad para rentas bajas y conexión a centros sanitarios y servicios básicos.

## 5 · Infancia, jóvenes, educación y movilidad

La educación se organiza en España; la cooperación europea puede abrir oportunidades, financiar proyectos y ayudar a que ningún joven quede fuera por renta o discapacidad.

- Aprovechar el Fondo Social Europeo Plus y la Garantía Infantil para reforzar acceso a comedor, libros, material, dispositivos necesarios, transporte escolar y actividades extraescolares, con indicadores de cobertura y acuerdos con las comunidades.

- Defender cofinanciación de transporte público urbano e interurbano gratuito para jóvenes allí donde las autoridades competentes pacten cobertura y financiación; acceso sin teléfono inteligente.
- Ampliar formación profesional, aprendizaje de idiomas e intercambios europeos para estudiantes, aprendices, trabajadores y personas con discapacidad, con ayudas suficientes para poder participar realmente.
- Apoyar espacios de encuentro, deporte y ocio de tarde y lanzaderas seguras en fiestas en colaboración con municipios y negocios; no confundir apoyo a la juventud con supervisión paternalista.

## 6 · Salud, salud mental y autonomía sanitaria

La Unión puede cooperar en aspectos definidos por los tratados, facilitar investigación y responder a riesgos comunes. España conservará la organización de su sistema sanitario.

- Defender compras transparentes y cooperación en medicamentos esenciales, investigación clínica y prevención de desabastecimientos, con capacidad productiva europea y española.
- Compartir buenas prácticas verificables para atención primaria, discapacidad y salud mental comunitaria, especialmente infancia, adolescencia y prevención del suicidio.
- Mejorar la continuidad asistencial de quienes viven o viajan entre Estados, con consentimiento, protección de datos y opciones de atención no digital.
- Medir acceso efectivo, demoras y desigualdades territoriales antes de financiar nuevas estructuras; los resultados deben mejorar la atención en España.

## 7 · Migración ordenada, fronteras y convivencia

Defendemos fronteras exteriores eficaces, vías legales previsibles, responsabilidad compartida entre Estados y respeto a los derechos fundamentales.

- Evaluar la aplicación del Pacto de Migración y Asilo vigente desde junio de 2026: capacidad real de acogida, registro, plazos, control judicial y reparto de responsabilidades; corregir lo que no funcione.
- Ampliar contratación regulada en origen con garantías laborales y lucha contra mafias; facilitar homologación de cualificaciones y acuerdos transparentes con países de procedencia.
- Facilitar oportunidades a ciudadanos de la Unión conforme a su libre circulación y a personas de América Latina, Australia, China y otros países según requisitos objetivos de cada vía legal.
- Aplicar expulsiones o medidas de residencia cuando procedan legalmente ante delitos graves o reiterados, con examen individual, recurso, proporcionalidad y protección internacional. Valorar integración por conducta y cumplimiento de obligaciones, nunca por origen o creencias; la discapacidad, los cuidados o el desempleo involuntario no son falta de contribución.

## 8 · Industria, comercio, emprendedores y empleo

España necesita producir, innovar y vender sin que el mercado único desplace a sus pequeñas empresas por cargas diseñadas para grandes operadores.

- Impulsar inversiones en polígonos, redes, agua, logística y centros de servicios empresariales, con convocatorias accesibles a pymes y evaluación de empleo estable y exportaciones.
- Exigir condiciones equivalentes de seguridad, trazabilidad, normas laborales y ambientales a productos que compiten en Europa, dentro de las reglas comerciales y de la OMC; combatir el fraude de origen.
- Defender la producción española mediante innovación, contratación pública basada en calidad, etiquetado veraz y cadenas de suministro seguras, sin prometer una preferencia nacional contraria al Derecho de la Unión.
- Aprovechar el régimen europeo de franquicia de IVA para pequeños negocios donde la legislación española lo establezca; en España VIDA impulsará una cotización de autónomos ligada a beneficios reales y menos declaraciones repetidas.

## 9 · Fiscalidad justa y control del gasto

Una Europa útil debe pedir cuentas de cada euro sin vaciar la autonomía tributaria de los Estados.

- Defender en España una rebaja progresiva de IRPF para rentas de hasta 35.000 euros anuales, incluidas rentas del trabajo, pensiones y actividades económicas; evitar saltos bruscos cerca del umbral, respetar el tramo autonómico y publicar el coste fiscal.
- Coordinar la lucha europea contra fraude transfronterizo, sociedades pantalla y erosión de bases; proteger a contribuyentes y pequeños negocios de trámites innecesarios.
- Revisar duplicidades de agencias, consultorías y contratación externa financiada con fondos europeos; exigir resultados, auditoría y recuperación de importes ante incumplimientos.
- Promover que la inversión social, cultural y ambiental financiada por la UE explique su retorno público: acceso, ahorro, empleo, ingresos recuperables cuando proceda y valor comunitario medible.

## 10 · Autonomía energética y medio ambiente

La autonomía energética de España requiere seguridad de suministro, precios asumibles y menor dependencia exterior, con respeto a la naturaleza y a las decisiones nacionales sobre el mix.

- Defender el mantenimiento de nucleares existentes cuando el regulador considere segura su continuidad y estudiar ampliaciones o nuevas instalaciones con licencias, financiación y gestión de residuos identificadas; no prometer autorizaciones automáticas.
- Modernizar hidráulica y bombeo compatibles con caudales ecológicos; acelerar redes, almacenamiento, autoconsumo y eólica y solar en cubiertas o suelos transformados de bajo impacto, evitando espacios valiosos.
- Negociar interconexiones, reservas estratégicas y reglas de mercado que reduzcan exposición a crisis, con seguimiento público del efecto sobre la factura de hogares y empresas.
- Acompañar la adaptación a sequías, incendios e inundaciones con fondos que lleguen a municipios y agricultores y con evaluación ambiental rigurosa.

## 11 · Campo, pesca y seguridad alimentaria

La PAC y la política pesquera deben sostener el trabajo productivo, la biodiversidad y la vida rural de España.

- Defender una PAC comprensible para pequeñas explotaciones, jóvenes agricultores, cooperativas y ganadería extensiva viable, con pagos verificables, menos duplicidad documental y controles proporcionados.
- Valorizar saber agrario tradicional, variedades adaptadas, suelo, agua y producción cercana junto a ciencia y tecnología que mejoren renta y resiliencia.
- Exigir trazabilidad y garantías comparables a importaciones, combatir competencia fraudulenta y defender en acuerdos comerciales las necesidades españolas dentro de las reglas comunes.
- Apoyar renovación sostenible de flota, puertos, transformación alimentaria, conectividad rural y negociación de cuotas con evidencia científica y participación del sector.

## 12 · Seguridad, justicia y bienes de corrupción

La cooperación europea puede seguir redes criminales y patrimonios ocultos a través de fronteras, sin sustituir al juez ni rebajar garantías.

- Reforzar intercambio de información contra trata, crimen organizado, corrupción y fraude a fondos europeos; dar a víctimas accesibilidad, información y asistencia.
- Pedir el embargo y decomiso judicial del producto de corrupción: efectivo, depósitos, inversiones, sociedades, inmuebles, bienes de lujo, criptoactivos y rendimientos, también si se esconden tras testaferros o se trasladan al extranjero.

- Proteger a terceros de buena fe, documentar las decisiones, reparar primero a las víctimas y destinar a fines públicos los bienes recuperados de acuerdo con la ley.
- Establecer auditorías de conflicto de interés, canales seguros de denuncia y publicación de beneficiarios finales de fondos y contratos; VIDA aplicará internamente la misma autocrítica.

## 13 · Cultura, lenguas, patrimonio y sentido europeo

Europa es más que una administración: sus lenguas, artes, pueblos y memoria permiten que una comunidad plural imagine un futuro compartido.

- Defender el patrimonio y la creación española y la diversidad de sus lenguas con intercambios, archivos abiertos, accesibilidad y proyectos compartidos entre territorios europeos.
- Financiar proyectos culturales de explotación comercial como inversión pública recuperable cuando exista taquilla o ingresos previsibles, con plan de retorno, auditoría y garantías proporcionadas; distinguirlos de proyectos patrimoniales y comunitarios cuyo valor social no depende de la taquilla.
- Dar espacio a artistas locales, personas con discapacidad, mayores y jóvenes como creadores y responsables de proyectos, no solo como espectadores.
- Evaluar acceso, participación y retorno cultural además de ingresos económicos; preservar la libertad artística y la transparencia del gasto.

## 14 · Turismo, termalismo e identidad territorial

España necesita un turismo que genere riqueza estable sin desplazar residentes ni agotar agua, patrimonio y espacios naturales.

- Apoyar destinos que distribuyan actividad durante el año, creen empleo de calidad, protejan vivienda y midan la presión sobre recursos locales.
- Promover termalismo y turismo de salud y bienestar con evidencia, accesibilidad y conexión con comercio y producto local; distinguir las prestaciones sanitarias de las ofertas turísticas.
- Facilitar a municipios pequeños acceso a fondos y redes europeas de patrimonio, movilidad y rehabilitación, con retorno público verificable.

## 15 · Defensa, exterior y autonomía estratégica

España debe tener una posición propia y capacidad de negociación en seguridad, comercio y relaciones exteriores, dentro de sus compromisos democráticos e internacionales.

- Proteger rutas comerciales, ciberseguridad e infraestructuras críticas; apoyar industria y tecnología españolas mediante proyectos europeos transparentes, con supervisión parlamentaria.
- Defender estabilidad del Mediterráneo, cooperación con América Latina y relaciones comerciales diversificadas, con derechos humanos, seguridad de suministros y trato equilibrado.
- Publicar la contribución española y los resultados de proyectos comunes; evitar adquisiciones duplicadas o compromisos sin memoria presupuestaria.

## 16 · Evaluación del interés nacional y eventual referéndum

VIDA no presume que salir de la Unión Europea beneficie a España ni descarta examinarlo. Propondremos una evaluación independiente, pública y plural de la permanencia, de reformas negociables dentro de la Unión y de escenarios de retirada. La conclusión deberá basarse en efectos comprobables sobre las personas, la soberanía efectiva, la economía y los derechos, no en una cifra aislada ni en una consigna.

### Estudio público antes de cualquier consulta

- En un plazo propuesto de doce meses desde su encargo, un equipo con participación de expertos independientes, Cortes, comunidades, agentes sociales y ciudadanía comparará al menos tres escenarios: permanencia con reformas, permanencia sin reformas relevantes y retirada con modelos alternativos de relación. Publicará hipótesis, datos, desacuerdos y revisiones.
- Cuantificará contribuciones y fondos europeos recibidos; PAC, cohesión, investigación y financiación; aranceles y barreras no arancelarias; inversión, empleo, cadena industrial, agricultura, pesca, energía, deuda, banca, fiscalidad y poder adquisitivo. Analizará efectos de transición y distribución por territorio y nivel de renta, con rangos de incertidumbre.
- Estudiará por separado euro y política monetaria, contratos y ahorros, libre circulación, residencia y pensiones de españoles en otros Estados y europeos en España, fronteras, Schengen, cooperación policial, sanidad y acceso al mercado único. No afirmará que conservar estas condiciones tras una salida esté garantizado: exigiría decisiones o acuerdos propios.
- Contrastará las alternativas con instituciones europeas y socios comerciales sin iniciar una notificación de retirada; someterá el informe a auditoría metodológica y debate parlamentario abierto.

### Decisión democrática y garantías jurídicas

Si el informe concluye, tras comparar alternativas, que una retirada puede servir mejor al interés nacional y existe respaldo político suficiente, VIDA propondrá un referéndum consultivo de ámbito estatal conforme al artículo 92 de la Constitución y a la Ley Orgánica 2/1980. El Presidente del Gobierno debe solicitar autorización previa del Congreso por mayoría absoluta, con la pregunta exacta, y la convocatoria sigue los cauces constitucionales. Un eurodiputado o el Parlamento Europeo no pueden convocarlo.

La consulta no retiraría por sí sola a España de la Unión ni sustituiría los trámites constitucionales y parlamentarios posteriores. Tras el resultado, las instituciones españolas responsables deberán adoptar las decisiones que correspondan. Solo después de una decisión válida de retirada, España notificaría al Consejo Europeo conforme al artículo 50 del Tratado de la Unión Europea. Se negociaría un acuerdo; en defecto de acuerdo, los tratados dejarían de aplicarse a los dos años de la notificación salvo prórroga unánime acordada con España. El acuerdo de retirada y una eventual relación futura no pueden darse por asegurados.

Antes de la votación se publicarán los escenarios completos, derechos afectados, costes de transición, calendario y plan de protección de residentes, trabajadores, empresas y pensionistas. El debate tendrá información accesible y espacio equivalente para posiciones fundadas. Si la permanencia resulta mejor para España, VIDA defenderá con firmeza reformas dentro de la Unión y no impulsará una consulta de salida por inercia.

## 17 · Ejecución y rendición de cuentas

Cada propuesta tendrá instrumento correcto: iniciativa legislativa europea, enmienda parlamentaria, negociación en Consejo, uso de fondos, acuerdo con autonomías o ley española. Publicaremos una matriz trimestral con responsable, coste, calendario y resultado, y un balance anual de compromisos cumplidos e incumplidos.

- Primeros cien días: inventario de propuestas europeas que afectan a España, prioridades de vivienda, accesibilidad, PAC, energía y pymes; diálogo con sectores, gobiernos territoriales y organizaciones de personas afectadas.
- Primer año: propuestas y enmiendas con memoria de impacto, proyectos piloto medibles y una metodología independiente para la evaluación de escenarios de pertenencia a la Unión.
- Durante el mandato: revisión de medidas ineficaces, transparencia de voto y reuniones, auditoría de fondos y consulta ciudadana accesible. Ningún apoyo social dependerá de que una persona demuestre productividad o participe en actividades públicas.

## Fuentes institucionales y marco jurídico

Comisión Europea, ámbitos de actuación de la UE: https://commission.europa.eu/about/role/law/areas-eu-action_en

Tratado de la Unión Europea, art. 50: https://eur-lex.europa.eu/eli/treaty/teu_2016/art_50/oj

Constitución Española, art. 92: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229

Ley Orgánica 2/1980, art. 6: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-1564

Comisión Europea, vivienda asequible: https://commission.europa.eu/topics/employment-and-social-affairs/affordability/affordable-housing_es

Comisión Europea, Plan Estratégico de la PAC de España: https://agriculture.ec.europa.eu/cap-my-country/cap-strategic-plans/spain_es

Comisión Europea, Pacto de Migración y Asilo: https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/migration-and-asylum/pact-migration-and-asylum_en

Directiva (UE) 2024/2841, Tarjeta Europea de Discapacidad: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024L2841

Directiva (UE) 2020/285, régimen de IVA de pequeñas empresas: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32020L0285

Consejo de la UE, recomendación de cuidados de larga duración: https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2022/12/08/eu-ministers-adopt-recommendations-on-early-childhood-and-long-term-care/

Comisión Europea, Directiva 2024/1260 sobre recuperación y decomiso: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/democracy-eu-citizenship-anti-corruption/anti-corruption/eu-legislation-anti-corruption_en

## Compromiso

VIDA defenderá los intereses de España con razones contrastables y una convicción: el valor de una sociedad se mide por su libertad, sus oportunidades y la forma en que cuida a quienes necesitan apoyos. La protección abre camino a la iniciativa personal; el poder debe aceptar crítica, rendir cuentas y corregirse.



Nicolás Latorre Robles
Presidente honorífico y candidato de VIDA